



Ayuntamiento de Cádiz



Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,  
Extensión Cultural y Servicios



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

En Cádiz, a uno de julio de 2016

### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José María González Santos, en calidad de Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con C.I.F. P-1101200-b y domicilio en Plaza de San Juan de Dios, s/n.

De otra parte, D. Eduardo González Mazo, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, con domicilio en c/ Ancha 16 de Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 119/2015, de 31 de marzo (BOJA núm. 65, de 7 de abril) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281 / 2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2 / 2005, de 11 de enero, el Decreto 4 / 2007, de 9 de enero y el Decreto 233 / 2011, de 12 de julio).

### MANIFIESTAN

Que las instituciones a las que ambos representan están interesadas en mantener una estrecha colaboración dentro de sus respectivos ámbitos y competencias con la finalidad de promover las acciones formativas que se desarrollan en periodo estival en la ciudad de Cádiz con motivo de los Cursos de Verano de Cádiz.

Que la finalidad del presente convenio es el desarrollo de seis Seminarios dentro de la 67ª edición de los Cursos de Verano así como establecer las condiciones y compromisos que asumen las partes.

Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes:

### CLAUSULAS

**Primera.- Objeto del convenio.-** Ambas partes convienen que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a través de la Delegación de Educación financiará los siguientes seminarios abajo señalados, contando para ello con la colaboración docente e institucional de la Universidad de Cádiz dentro de la 67ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz, que se celebrarán del 4 de julio al 20 de julio de 2016.



Ayuntamiento de Cádiz



UCA

Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,  
Extensión Cultural y Servicios



**Segunda.- Cuantía y crédito presupuestario.-** El Ayuntamiento de Cádiz sufragará los gastos necesarios para la realización de los seis Seminarios que se detallan hasta un importe máximo de 19.000 euros del presupuesto total que se detalla a continuación.

Con esta cantidad de 19.000 euros, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz abonará los gastos que de los seminarios se deriven, hasta las cantidades señaladas y por los conceptos recogidos en ANEXO 1.

Seminario "*La economía social y solidaria como herramienta de transformación social*"  
3.000 euros

Seminario "*Análisis biopsicosocial y jurídico de las psicopatologías e impulsos que generan las principales conductas delictivas en nuestros adolescentes y jóvenes*"  
2.400 euros

Seminario "*Bulling y cyberbulling: ¿qué hacer desde el ámbito educativo y judicial?*"  
3.076 euros

Seminario "*Agentes de cambio: prácticas y experiencias*"  
3.870 euros

Seminario "*La transición energética: prioridades, retos y oportunidades*"  
5.616 euros

Seminario "*50 sombras de la violencia hacia las mujeres*"  
1.038 euros

**Tercera.-** Todas las actividades necesarias para el desarrollo y ejecución de los Seminarios se desarrollarán en aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz, que asumirá todos los gastos necesarios (limpieza, mantenimiento, suministros, personal administrativo y subalterno, seguros, etc.) para el correcto funcionamiento de las aulas e instalaciones en que se desarrollen las actividades.

**Cuarta.-** En el marco de la organización de estos Seminarios, la Universidad de Cádiz concretará su colaboración técnica en la dirección y seguimiento académico de estos Seminarios dentro de la 67ª Edición de los Cursos de Verano de la UCA.

**Quinta.- Cuestiones litigiosas.-** Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.





Ayuntamiento de Cádiz



Universidad  
de Cádiz

Vicerrectorado de Responsabilidad Social,  
Extensión Cultural y Servicios



**Sexta.- Duración.-** El presente convenio tiene una duración de un año.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se formaliza y firma el presente convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Por el Ayuntamiento de Cádiz

Fdo.: José María González Santos

Por la Universidad de Cádiz



Fdo.: Eduardo Gonzales Mazo



Ayuntamiento de Cádiz



Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios



## ANEXO 1

### CURSOS DE VERANO 2016 APORTACIÓN MUNICIPAL. DESGLOSE

**SEMINARIO B10: LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL** 3.000,00 €

COORDINACIÓN 200,00 €

CONFERENCIAS (7 x 400,00 €) 2.800,00 €

**SEMINARIO B11: ANÁLISIS BIOPSIOSOCIAL Y JURÍDICO DE LAS PSICOPATOLOGÍAS JÓVENES** 2.400,00 €

COORDINACIÓN 200,00 €

CONFERENCIAS (1 x 400,00 €) 400,00 €

CONFERENCIAS (6 x 300,00 €) 1.800,00 €

**SEMINARIO B12: BULLING Y CIBERBULLING: ¿QUÉ HACER DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO Y JUDICIAL?** 3.076,00 €

COORDINACIÓN 200,00 €

DOCENCIA EXTRA 200,00 €

CONFERENCIAS (4 x 400,00 €) 1.600,00 €

CONFERENCIAS (3 x 300,00 €) 900,00 €

MANUTENCIÓN SEMINARIO (11 x 16,00 €) 176,00 €

**SEMINARIO B13: AGENTES DE CAMBIO: PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS** 3.870,00 €

COORDINACIÓN 200,00 €

DOCENCIA EXTRA 200,00 €

CONFERENCIAS (7 x 400,00 €) 2.800,00 €

MANUTENCIÓN (20 x 16,00 €) 320,00 €

DESPLAZAMIENTOS 350,00 €





Ayuntamiento de Cádiz



<b>SEMINARIO B15 LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: PRIORIDADES, RETOS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>5.616,00 €</b>
CONFERENCIAS (6 x 400,00 €)	2.400,00 €
MANUTENCIÓN (26 x 16,00 €)	416,00 €
DESPLAZAMIENTOS	2.800,00 €
<b>SEMINARIO B19 50 SOMBRAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES</b>	<b>1.038,00 €</b>
COORDINACIÓN	200,00 €
DOCENCIA EXTRA	200,00 €
MANUTENCIÓN (22 x 16,00 €)	352,00 €
DESPLAZAMIENTOS	286,00 €

